

## Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena

### Concepto de la versión consolidada

Los Planes Generales son instrumentos sometidos a continuas modificaciones y objeto de resoluciones de todo tipo que suponen una alteración de sus contenidos.

La mayor parte de estas alteraciones no suponen la necesidad de formar un texto nuevo completo del Plan General sino que deben ser sustituidos los elementos correspondientes. Así, el artículo 174 de la Ley 13/2015 de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia señala:

*Cualquier instrumento de planeamiento o de ordenación territorial que modifique parcialmente las determinaciones de otro anterior deberá complementarse de un documento refundido que recoja las determinaciones resultantes tras su aprobación definitiva, diligenciándose por el órgano competente para su aprobación, que deberá invalidar simultáneamente los documentos anteriores que resulten modificados.*

En otras palabras, a partir de la última versión oficial publicada del Plan General, el Ayuntamiento habrá de proceder a la sustitución de cada uno de los elementos documentales del Plan cuyo contenido se vea afectado por las nuevas determinaciones.

Para dar cumplimiento a ello, los Servicios Técnicos municipales mantienen actualizada en la medida de lo posible la presente "versión consolidada (TRC)".

En la actualidad la última versión publicada es la **versión 12.2**, que fue objeto de la Resolución de fecha 17 de julio de 2012 del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en la que tomó conocimiento del Texto Refundido, si bien introduciendo modificaciones en su contenido.

### Actualizaciones incluidas en la versión consolidada

Se han incluido las determinaciones procedentes de las siguientes resoluciones:

Acuerdo de Pleno de 3 de junio de 2013 aprobando el nuevo Texto Refundido referenciado como versión 12.3 para dar cumplimiento a los reparos contenidos en la Orden de 17 de julio de 2012. Este texto ha sido remitido nuevamente a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y, por el momento, no se ha recibido opinión al respecto.

Órdenes del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 11 de septiembre y 22 de octubre de 2013 estimando recursos de reposición interpuestos por D<sup>a</sup>. Encarnación Martínez-Barahona y por D<sup>a</sup>. Concepción Méndez y D. Antonio Méndez sobre calificación de vial público en Isla Plana.

Orden del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 22 de octubre de 2013 estimando recurso de D. Diego Costa sobre clasificación de la parcela catastral 364 del polígono 62 como suelo urbano en Galifa.

Orden del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 25 de octubre de 2013 estimando recurso de reposición interpuesto por D. Asensio Hernández sobre unidad de actuación UMO 18.

Orden del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 28 de octubre de 2013 estimando recurso de D. Antonio Bruna sobre clasificación del suelo urbano en Los Puertos de Santa Bárbara.

Acuerdo de Pleno de 29 de noviembre de 2013 sobre **corrección de errores** referido a:

- Error gráfico en alineaciones en manzana sita en C/San José Obrero de La Aljorra, plano de ordenación 10.19.
- Error de calificación en parcelas del antiguo Plan Parcial Rambla, polígono 3, planos de ordenación 28.27, 28.28, 29.27 y 29.28.

Orden del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 26 de noviembre de 2013 estimando recurso de D. Francisco Blázquez sobre clasificación de parcela catastral 51016\*047000060000AR como suelo urbano en Escombreras.

Orden del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 12 de diciembre de 2013 estimando recurso de la mercantil INMOGOLF S.L. sobre clasificación del condominio ZC5 del antiguo Plan Parcial Atamaría como suelo urbano.

Acuerdo de Pleno de 14 de abril de 2014 aprobando la **Modificación nº 2**.

- Cambio de norma urbanística en manzana en San Antón. Plano de ordenación 26.28.

Acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 2014 aprobando la **Modificación nº 5**.

- Reajuste de manzana dotacional en C/Jorge Juan. Planos de ordenación 28.29 y 28.30.

Acuerdo de Pleno de 27 de octubre de 2014 sobre **corrección de errores** referido a:

- Error gráfico en calificación de extremos de las manzanas entre las calles Canarias y Badajoz, recayentes a Avda. Burgos. Planos de ordenación 25.28, 25.29, 26.28 y 26.29.
- Error en la ubicación del elemento protegido CT-113. Plano de clasificación 08.07 y ficha CT-113.
- Error gráfico en alineaciones en parcela sita en Paseo Marítimo, 31 de Los Nietos. Plano de ordenación 20.55.

Acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 2014 aprobando la **Modificación nº 4**.

- Reordenación interior de la unidad de actuación UCP 4. Planos de ordenación 24.63, 24.64, 25.63 y 25.64 y Fichas de unidades de actuación del Anejo M2.

Acuerdo de Pleno de 2 de diciembre de 2014 aprobando la **Modificación nº 6**.

- Cambio de calificación en seis manzanas en Perla de Levante, pasando de R.E2 a R.A3.

Acuerdo de Pleno de 23 de febrero de 2015 aprobando la **Modificación nº 8**.

- Delimitación de terrenos afectados por la zona de servicio del Puerto de Cartagena en la dársena de Escombreras. Planos de clasificación 09.07 y 09.08.

Acuerdo de Pleno de 31 de marzo de 2015 aprobando la **Modificación nº 7**.

- Delimitación de nueva unidad de actuación UCE 5 en Canteras Este. Planos de ordenación 28.24 y 28.25 y Anejo M2.

Acuerdo de Pleno de 8 de octubre de 2015 aprobando la **Modificación nº 10**.

- Modificación de manzanas en la unidad SCP2 2, Sector SCP2, en Cabo de Palos. Plano de ordenación 24.63 y Fichas de unidades de actuación del Anejo M2.

Acuerdo de Pleno de 8 de octubre de 2015 aprobando la **Modificación nº 11**.

- Cambio de norma de De.V1 a De.E2 en Barriada Hispanoamérica. Fundación Universitaria San Antonio. Plano de ordenación 24.27.

Sentencia 616/2015 de la Sala de Lo Contencioso Administrativo, Sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

- Procedimiento de obtención del sistema general SGEL.114 en La Manga, Edificio Babilonia. Anejo N4. Normas particulares para sistemas generales.

Acuerdo de Pleno de 27 de noviembre de 2015 aprobando la **Modificación nº 1**.

- Modificación de normas urbanísticas: Normas Generales y Anejo N7 de Normas particulares para unidades de actuación.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de diciembre de 2015 aprobando la **Redelimitación de la unidad de actuación 5 de La Aparecida**.

- Modificación de delimitación de la unidad ULA 5: Plano de ordenación 16.33 y Fichas de unidades de actuación del Anejo M2.

### Futuro de la versión consolidada

Como es natural, en algún momento futuro se producirá la liberación de una versión oficial publicada íntegra. A partir de ese momento, se reiniciará el proceso, volviendo la versión consolidada a actualizar los documentos modificados que procedan para mantener su condición de Texto Refundido “en tiempo real”.